

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID, QUE POR TURNO
CORRESPONDA.

DÑA. MIRIAM [REDACTED] mayor de edad, con D.N.I.- [REDACTED]
vecina de [REDACTED] con domicilio en la [REDACTED] ante el
Juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho, D I G O:

Que, mediante el presente escrito, formulo **Demanda de Acto de Conciliación** en aplicación de los artículos 140 y siguientes de la Ley de 15/2015 de jurisdicción voluntaria frente a D. JOSÉ GRINDA GONZÁLEZ, mayor de edad, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/Manuel Silvela nº 4 (Sede Fiscalía Anticorrupción) de Madrid, a fin de que comparezca a presencia judicial el día y hora que al efecto se señalen, para celebrar acto de conciliación con el fin de que se avenga a reconocer los extremos que más adelante se consignan y con base en los siguientes .

HECHOS

PRIMERO. - Que entre los días 31 de enero y 7 de febrero de 2009, el Sr. Grinda estableció contacto repetidamente con la compareciente, que en aquella fecha era menor de edad, ya que contaba con tan solo 15 años, a través de la aplicación de mensajería Messenger de internet.

SEGUNDO. - Que, en el transcurso de tales contactos, el Sr. Grinda mostró a la compareciente con ánimo libidinoso, diversos vídeos de contenido sexual y le pidió que se desnudara, a lo que la compareciente no accedió, a pesar de las insistencias de éste.

TERCERO. - Que, como consecuencia de tales hechos, traumáticos para una menor de 15 años, la compareciente ha venido sufriendo desde esas fechas graves perjuicios tanto psíquicos, como morales.



CUARTO. - Que, como efecto de lo anterior, el Sr. Grinda debe de responder por los daños y perjuicios causados a la compareciente con la correspondiente indemnización, que esta parte fija en la cantidad de **treinta mil euros (30.000)**.

QUINTO. - Que, esta parte solicita como prueba anticipada a practicar, a tenor de lo establecido en el artículo 293 y siguientes de la LEC, que se libre atento exhorto, al Juzgado de Instrucción nº 1 de Jaén, autos de diligencias previas 157/09 a fin de que, por dicho Juzgado, se expida copia testimoniada de las actuaciones tramitadas en el mismo. Esta solicitud se fundamenta en la imposibilidad de acceder a dichas actuaciones por esta parte, y negarse el propio Juzgado a facilitarse al estar las mismas archivadas. Se aportan como **DOCUMENTO Nº 1** la solicitud efectuada por esta parte al Juzgado de Instrucción nº 1 de Jaén, de copia de las actuaciones obrantes en las Diligencias Previas 157/09, y como **DOCUMENTO Nº 2** el auto dictado por el Juzgado de Instrucción nº 1 de fecha 28 de octubre de 2019 acordando dar traslado a esta parte, exclusivamente de la denuncia presentada y el auto de archivo, pero no del expediente en su totalidad.

Esta parte, teniendo en cuenta la acción que ejercita mediante esta demanda de conciliación, necesita dicha documentación para fundamentar sus alegaciones y la oportuna reclamación que se realiza, por lo que necesita disponer de la copia de las actuaciones, que ahora se solicita, con antelación al señalamiento de la fecha de la comparecencia para el acto de Conciliación.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito, con sus copias, se digno admitirlo; tenga por presentada **Demanda de Conciliación** contra D. JOSÉ GRINDA GONZÁLEZ, que deberá ser citado judicialmente para la celebración del correspondiente Acto de Conciliación, previo señalamiento de día y hora, advirtiéndole de que de no comparecer le pasarán los



perjuicios generales que procedan; y una vez celebrado el Acto, sea cual fuere su resultado, se me expida certificación del Acta del mismo.

OTROSÍ DIGO que, para la representación de mis intereses en esta conciliación, designo al Letrado de Jaén, D. ENRIQUE [REDACTED] Colegiado [REDACTED] con despacho profesional en [REDACTED] [REDACTED] quien firma el presente escrito en prueba de su aceptación.

SUPLICO AL JUZGADO, que tenga por designado al referido letrado.

Así procede en justicia que solicito en Madrid, a veintitrés de octubre de dos mil veinte.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Enrique [REDACTED]', written over a horizontal line.

Septiembre 11 de 2019

Señores
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N-1
Calle Antonio Machado 2, 23680
Alcalá la Real
Jaén, España

Asunto: Copia del expediente 157-09

Honorables miembros del Juzgado,

Yo, Miriam [REDACTED] nacida en Jaén [REDACTED] domiciliada en la dirección [REDACTED] e identificada con el documento nacional de identidad [REDACTED] por medio de la presente solicito, respetuosamente, que el juzgado me facilite copia del expediente 157-09.

Hago esta solicitud en calidad de ser mi derecho por ser parte del proceso, puesto quien fui yo la víctima de los hechos que ocasionaron el caso por la denuncia numero 77 del 2009. Dicha denuncia fue instaurada, a mi nombre puesto que yo era menor de edad, por mi señora madre, Dolores [REDACTED] el 12 de febrero de 2009 en la Dirección General de la Guardia Civil, Comandancia de Jaén puesto de Alcaudete.

Solicito al juzgado que me de acceso y copia al expediente completo que incluya, pero no se limite, a los documentos, libros, archivos, registros judiciales, peritajes, autos decisorios, dictámenes del juez y cualquier otro documento que resida en el tribunal que haga parte de este caso del que fui víctima.

Respetuosamente solicito que este acceso y las copias se me entreguen con la máxima puntualidad y celeridad, en lo posible hoy mismo ya que vengo de fuera de la ciudad y se me dificulta la movilización y faltar a mi trabajo, y puesto que esta solicitud se encuentra conforme a mis derechos y a lo que establece la ley.

Agradezco de antemano su atención y me ofrezco a pagar cualquier coste en que se incurra por las copias del expediente. Para cualquier respuesta, ampliación o notificación a esta solicitud dejo dos correos electrónicos [REDACTED]
[REDACTED]

Atento a su respuesta,

Miriam [REDACTED]
[REDACTED]





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO 1 DE ALCALA LA REAL**

Antonio Machado s/n
Teléfono: 953102169. Fax: 953599307.
Email: mixto1.alcalalareal.jus@juntadeandalucia.es
Procedimiento: DIL.PREVIAS 157/2009. Negociado: er
Nº Rg.: 225/2009
N.I.G.: 2300241P20091000309.

De: DOLORES [REDACTED] MIRIAM [REDACTED]

Procurador/a: ANA [REDACTED]

Letrado/a:

Contra: JOSE GRINDA GONZALEZ

Procurador/a: MARIA DEL ROSARIO LOPEZ GARCIA

Letrado/a:

PROVIDENCIA DE LA JUEZ TITULAR DÑA. INMACULADA LEYVA LÓPEZ

En Alcalá la Real, a veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

Dada cuenta; por recibidas las presentes actuaciones procedente de la Fiscalía de la Audiencia Provincial únase el escrito presentado por la Procuradora Sra. Rosario López García, y de conformidad al informe emitido por el Ministerio hágase entrega a la solicitante la denuncia inicial interpuesta por D^a Dolores [REDACTED] y el auto de archivo por prescripción de echa 18/07/2017, suprimiendo el nombre y apellidos del investigado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 236 quinquies 2 de la LOPJ.

Lo manda y firma S.S^a., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.-

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)."

Código Seguro de verificación: zQ838D7V50vCWII4rV8EQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA LEYVA LOPEZ 28/10/2019 13:23:23	FECHA	28/10/2019
	BLANCA MORALES FERNANDEZ 28/10/2019 13:39:52		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
		zQ838D7V50vCWII4rV8EQ==	



zQ838D7V50vCWII4rV8EQ==



Mensaje LexNET - Acuse - Iniciador Asunto

Fecha Generación: 29/10/2020 20:57

Mensaje

IdLexNet	1202010364748498								
IdLexnet Del Mensaje Enviado	202010364748498								
Asunto	Obligaciones: otras cuestiones								
Remitente	ENRIQUE [REDACTED]								
Destinatarios	Ilustre Colegio de Abogados de Jaén OF. REGISTRO Y REPARTO PRIMERA INSTANCIA de Madrid, Madrid [2807900006] S.C. DE ACTOS DE COMUNICACIÓN(CIVIL) OF. REGISTRO Y REPARTO PRIMERA INSTANCIA [2807900006]								
Fecha-hora envío	29/10/2020 20:55:51								
Documentos	<table border="1"> <tr> <td>conciacion.pdf(Principal)</td> <td>Catalogación: DEMANDA Hash del Documento: 82f6396274fa0d299bae254af77f6c81b82110019236dd564a9bc141296a15fa</td> </tr> <tr> <td>doc1.pdf(Anexo)</td> <td>Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA SIN ESPECIFICAR Hash del Documento: ac5cbc3fb54c89e46b332e7d28de33bd51ab487fce9fca7cbdfc340271982657</td> </tr> <tr> <td>doc2.pdf(Anexo)</td> <td>Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA COPIA DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Hash del Documento: 32899e74b0a6509e0e016dab2b7be815c451ece5eb8b60467c328aa109df972</td> </tr> </table>	conciacion.pdf(Principal)	Catalogación: DEMANDA Hash del Documento: 82f6396274fa0d299bae254af77f6c81b82110019236dd564a9bc141296a15fa	doc1.pdf(Anexo)	Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA SIN ESPECIFICAR Hash del Documento: ac5cbc3fb54c89e46b332e7d28de33bd51ab487fce9fca7cbdfc340271982657	doc2.pdf(Anexo)	Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA COPIA DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Hash del Documento: 32899e74b0a6509e0e016dab2b7be815c451ece5eb8b60467c328aa109df972		
conciacion.pdf(Principal)	Catalogación: DEMANDA Hash del Documento: 82f6396274fa0d299bae254af77f6c81b82110019236dd564a9bc141296a15fa								
doc1.pdf(Anexo)	Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA SIN ESPECIFICAR Hash del Documento: ac5cbc3fb54c89e46b332e7d28de33bd51ab487fce9fca7cbdfc340271982657								
doc2.pdf(Anexo)	Catalogación: DOCUMENTACIÓN PROBATORIA COPIA DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Hash del Documento: 32899e74b0a6509e0e016dab2b7be815c451ece5eb8b60467c328aa109df972								
Datos del mensaje	<table border="1"> <tr> <td>Intervinientes</td> <td>Número de Identificación Fiscal (NIF) [26050979Y] [REDACTED] MIRIAM [REDACTED]</td> </tr> <tr> <td>Materia</td> <td>[DTE] Demandante</td> </tr> <tr> <td>Tipo Cuantía</td> <td>Obligaciones: otras cuestiones</td> </tr> <tr> <td>Importe principal (EUR)</td> <td>Determinada 30000</td> </tr> </table>	Intervinientes	Número de Identificación Fiscal (NIF) [26050979Y] [REDACTED] MIRIAM [REDACTED]	Materia	[DTE] Demandante	Tipo Cuantía	Obligaciones: otras cuestiones	Importe principal (EUR)	Determinada 30000
Intervinientes	Número de Identificación Fiscal (NIF) [26050979Y] [REDACTED] MIRIAM [REDACTED]								
Materia	[DTE] Demandante								
Tipo Cuantía	Obligaciones: otras cuestiones								
Importe principal (EUR)	Determinada 30000								

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.